

Condenaron a tres años de prisión en suspenso al turista argentino que dañó en un templo de Machu Pichu



Los argentinos junto a otros turistas habían ingresado ilegalmente a la ciudadela inca junto a otros turistas. Provocaron la caída de una piedra y defecaron en el lugar. Deberá pagar una multa de 1.860 dólares para volver a la Argentina.

El tribunal de Perú condenó a tres años y cuatro meses de prisión en suspenso a un turista argentino que dañó la ciudadela inca de Machu Picchu, informó el martes el Poder Judicial.

Nahuel Gómez, de 28 años, se declaró culpable en un juicio abreviado y podrá volver a la Argentina una vez que pague una multa de 1.860 dólares por los daños causados al principal atractivo arqueológico y turístico de Perú.



Nahuel Gómez, el turista argentino que quiso sacar una piedra de Machu Picchu, ante la Justicia peruana. (Foto: Ministerio de Cultura de Perú).

Deportados y por 15 años no puede volver a Perú

Además, los cinco turistas extranjeros detenidos con Gómez el 12 de enero -dos argentinos, una francesa, un brasileño y un chileno- fueron deportados el jueves y tienen prohibido entrar a Perú durante 15 años.



Los turistas detenidos por entrar ilegalmente a la ciudadela y dañar un templo. (Foto: AFP/Policía Nacional del Perú).

El Juzgado Penal Unipersonal de Machu Picchu sentenció a tres años y cuatro meses de pena suspendida de cárcel al argentino Nahuel Gómez, acusado del delito de afectación al patrimonio cultural de la Nación en su modalidad de destrucción de bienes prehispánicos», dijo la jueza Melody Contreras en su sentencia.

Según la ley peruana, cuando la sentencia es menor a cuatro años, el condenado no va a prisión si no tiene antecedentes previos, pero si incumple las condiciones fijadas por el tribunal, será encarcelado.

El juicio abreviado se realizó el viernes en el pueblo de Machu Picchu, próximo a la ciudadela inca, pero el fallo fue anunciado recién este martes por el Poder Judicial.

Gómez, quien se presentó como «viajero de oficio», será expulsado del país una vez que pague la multa y se prevé que también quedará con prohibición de volver a Perú durante 15 años.

Una vez en la Argentina, Gómez deberá cumplir ciertas reglas de conducta y presentarse mensualmente al consulado peruano en la ciudad de Salta durante dos años para reportar sus actividades.



La piedra que sacaron se cayó desde seis metros de altura y se partió. (Foto: AFP/Policía Nacional del Perú).

Los seis turistas fueron detenidos en una zona restringida de la ciudadela, a la que ingresaron sin pagar entrada. Gómez admitió que él había sido quien extrajo una piedra que al caer desde un muro de seis metros provocó una «hendidura en el piso» del famoso Templo del Sol, dedicado a la mayor deidad de los incas.

«El daño causado es invaluable. Se ha roto la integridad de Machu Picchu», se lamentó el jefe del ese parque arqueológico, José Bastante.

Fuente: TN